







# MODIFICACIÓN MODELOS ACTA CONTRATACIÓN LABORAL EXPEDIENTES DE GASTO CON FINANCIACIÓN DE FONDOS DEL PRTR, NEXT GENERATION EU

Con fecha se publicó el 06/06/2024 Pan de Mejora de la Gestión de los expedientes de gasto con financiación de fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), NEXT GENERATION EU:

#### https://www.udc.es/es/goberno/equipo reitoral/vit/documentos/

El 5/6/2024 el Consejo de Gobierno de la UDC aprueba el nuevo Reglamento de contratación de personal laboral de capítulo 6 para proyectos, ayudas y convenios de investigación y transferencia de conocimiento. Tras la entrada en vigor del nuevo Reglamento se hicieron adaptaciones de los impresos en materia de contratación laboral. Estas modificaciones afectan también al modelo de acta que consta en el Plan de Mejora.

En vista de lo que antecede se hace constar que los modelos de acta a utilizar en los procedimientos de selección de personal laboral capítulo 6 financiado con cargo a fondos del PRTR, Next Generation EU serán los siguientes:

- Anexo 4. Modelo acta NGEU (propuesta selección provisional)
- Anexo 5. Modelo acta NGEU (propuesta selección definitiva sin alegaciones)
- Anexo 6. Modelo acta NGEU (propuesta selección definitiva con alegaciones)

En la fecha de la firma digital

Código Seguro De Verificación	456AeaZ3uyhWTblzouPprA==	Estado	Data e hora		
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	26/11/2024 15:07:46		
Observacións		Páxina	1/7		
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/456AeaZ3uyhWTblzouPprA==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				











# **ANEXOS ACTAS MODIFICADAS**

## **ANEXO 4**

Acta del tribunal de selección de la contratación laboral convocatoria:/CP/«Fondos de la Unión Europea-NextGenerationEU».
Referencia convocatoria:
Referencia de la ayuda:
Financiación: Fondos del PRTR NG-EU (completar de ser el caso).
Componente e Inversión:(el que corresponde en cada caso. <u>Indicar la descripción del componente e inversión</u> )
BDNS: (la que corresponde en cada caso)
Investigador principal (IP): (indicar nombre y apellidos).
Lugar: Hora de inicio: Hora de fin:
ASISTENTES:  • Presidente/a:  • Vocales:  • Secretario/a:
El día// se reúne la Comisión de Selección para valorar/puntuar los méritos de las personas candidatas según los criterios de valoración/puntuación establecidos en la convocatoria, resultando el que se menciona en los acuerdos (por orden decreciente). Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y publicadas las listas
provisionales y la definitiva de las solicitudes admitidas y excluidas a esta convocatoria, tras la valoración de los méritos por parte de la comisión de selección, efectúa evaluación de los méritos por parte de la comisión de selección.

Código Seguro De Verificación	456AeaZ3uyhWTblzouPprA==	Estado	Data e hora		
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	26/11/2024 15:07:46		
Observacións		Páxina	2/7		
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/456AeaZ3uyhWTblzouPprA==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				











Se presentan todos los miembros del tribunal titulares relacionados que figuran como asistentes.

#### **ACUERDOS:**

- 1. Tras la presentación, se aprueba la constitución del tribunal con los miembros que se indican como asistentes.
- 2. Se procede a comprobar la relación definitiva de personas candidatas admitidas y la documentación aportada por cada una.
- 3. Se efectúa la valoración de los méritos de acuerdo con las condiciones que constan en la convocatoria publicada.
- 4. El resultado de la valoración es el siguiente: (debe justificarse la puntuación de acuerdo con los criterios de la convocatoria)

Candio	lato	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Entrevista (en caso de que la hubiera)	TOTAL
****	*					
****	_*					
****	_*					
****	_*					
****	_*					
****	_*					
****	_*					
****	_*					

5.	De acuerdo	con	el	resultado	se	formula	la	siguiente	propuesta	de	resolución
	provisional:										

Se establece un plazo de 5 días hábiles para posibles reclamaciones, que contarán a partir de la publicación de la propuesta en el Tablón de Anuncios de la UDC (TEO).

Sin más asuntos a tratar, el presidente finaliza la sesión, de la cual se extiende esta acta como secretario/a, en la fecha de la firma digital.

El/la persona secretario/a

Visto y conforme, El/La persona presidente/a

Código Seguro De Verificación	456AeaZ3uyhWTblzouPprA==	Estado	Data e hora	
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	26/11/2024 15:07:46	
Observacións		Páxina	3/7	
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/456AeaZ3uyhWTblzouPprA==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			











## **ANEXO 5**

Acta del tribunal de selección de la contratación laboral convocatoria:/CP/ «Fondos de la Unión Europea-NextGenerationEU».
Referencia convocatoria:
Referencia de la ayuda:
Financiación: Fondos del PRTR NG-EU (completar de ser el caso).
Componente e Inversión:(el que corresponde en cada caso. <u>Indicar la descripción del componente e inversión</u> )
BDNS: (la que corresponde en cada caso)
Investigador principal (IP): (indicar nombre y apellidos).
Lugar:
Se presentan todos los miembros del tribunal titulares relacionados que figuran como asistentes  El día// se reúne la Comisión de Selección para la publicación de la propuesta de resolución definitiva al no haber recibido ninguna alegación a la propuesta de la resolución provisional.
ACUERDOS:  6. El resultado de la valoración es el siguiente: (debe justificarse la puntuación de acuerdo con

Código Seguro De Verificación	456AeaZ3uyhWTblzouPprA==	Estado	Data e hora		
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	26/11/2024 15:07:46		
Observacións		Páxina	4/7		
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/456AeaZ3uyhWTblzouPprA==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				

los criterios de la convocatoria)











Candi	idato	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Entrevista (en caso de que la hubiera)	TOTAL
****	*					
****	*					
****	*					
****	*					
****	*					
****	*					
****	*					
****	*					

7. No habiéndose presentado alegaciones, se eleva a DEFINITIVA la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en favor de la persona candidata que ha obtenido mayor puntuación:

En caso de renuncia, incumplimiento de los requisitos de la convocatoria, incapacidad temporal, fallecimiento y asimilados se ofrecerá el puesto ofertado a las siguientes personas candidatas en lista de espera por orden de puntuación.

Se remite la resolución definitiva de adjudicación al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia para su firma y posterior publicación junto con la documentación de las actuaciones realizadas.

Sin más asuntos a tratar, el presidente finaliza la sesión, de la cual se extiende esta acta como secretario/a, en la fecha de la firma digital.

El/la persona secretario/a

Visto y conforme, El/La persona presidente/a

Código Seguro De Verificación	456AeaZ3uyhWTblzouPprA==	Estado	Data e hora		
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	26/11/2024 15:07:46		
Observacións		Páxina	5/7		
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/456AeaZ3uyhWTblzouPprA==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				











# **ANEXO 6**

Acta del tribunal de selección de la contratación laboral convocatoria:/CP/«Fondos de la Unión Europea-NextGenerationEU».
Referencia convocatoria:
Referencia de la ayuda:
Financiación: Fondos del PRTR NG-EU (completar de ser el caso).
Componente e Inversión: (el que corresponde en cada caso. <u>Indicar la descripción del componente e inversión</u> )
BDNS: (la que corresponde en cada caso)
Investigador principal (IP): (indicar nombre y apellidos).
Lugar:  Día: Hora de inicio: Hora de fin:
ASISTENTES:  • Presidente/a:
Vocales:
Secretario/a:
Se presentan todos los miembros del tribunal titulares relacionados que figuran como asistentes
El día// se reunió la Comisión de Selección para resolver las alegaciones presentadas contra la propuesta de resolución provisional.
• Alegaciones presentadas por: [Resumir las alegaciones y dar respuesta a cada una de ellas, especificando si deben ser estimadas o no]
ACUERDOS:

Ö.	Erresultad	do de la valoración después de la valoración de las alegaciónes, es el
	siguiente:	(debe justificarse la puntuación de acuerdo con los criterios de la convocatoria)

Código Seguro De Verificación	igo Seguro De Verificación 456AeaZ3uyhWTblzouPprA==		Data e hora
Asinado Por	Asinado Por Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo		26/11/2024 15:07:46
Observacións		Páxina	6/7
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/456AeaZ3uyhWTblzouPprA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		











Candid	dato	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Entrevista (en caso de que la hubiera)	TOTAL
****	*					
****	_*					
****	_*					
****	_*					
****	*					
****	_*					
****	*					
****	_*					

•		- p p	

9. De acuerdo con el resultado se propone la contratación de:

Después de las consideraciones realizadas, se propone adjudicar la plaza a la persona candidata que obtuvo la mayor puntuación.

En caso de renuncia, incumplimiento de los requisitos de la convocatoria, incapacidad temporal, fallecimiento y asimilados se ofrecerá el puesto ofertado a las siguientes personas candidatas en lista de espera por orden de puntuación.

Se remite la resolución definitiva de adjudicación al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia para su firma y posterior publicación junto con la documentación de las actuaciones realizadas.

Sin más asuntos a tratar, el presidente finaliza la sesión, de la cual se extiende esta acta como secretario/a, en la fecha de la firma digital.

El/la persona secretario/a

Visto y conforme, El/La persona presidente/a

Código Seguro De Verificación	456AeaZ3uyhWTblzouPprA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Asinado Por Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo		26/11/2024 15:07:46
Observacións		Páxina	7/7
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/456AeaZ3uyhWTblzouPprA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

